OBJETO:	Evaluación Técnica **INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO, CASANARE**

SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS N° SVO-GGAS-025-2024 — Fecha: 17 de diciembre de 2024

Datos de los Proponentes

Prop. No.	Nombres	Identif. Nit
1	**CONSORCIO INTER-HATO 2024 /RL: AUDENAR FLOREZ SANABRIA**	
2		
3		
4		
5		

Verificación de Documentación Entregada

Proponente Consorcio o Unión Temporal — **Documento**	1 Cumple SI	1 Cumple NO	2 Cumple SI	2 Cumple NO	3 Cumple SI	3 Cumple NO
Presupuesto	X					
Análisis de precios unitarios	N/A					
Medio magnético de APU(es) y presupuesto	N/A					
Cronograma de actividades	N/A					
Plan de Pagos	N/A					
Descripción y programa de manejo constructivo (obra)	N/A					
Aval de la propuesta con copia de la TP	X					
Formato de experiencia de los profesional(es) propuestos	X					
Experiencia director obra o consultoria	X					
Experiencia residentes	X					
Cuadro de experiencia especifica del proponente	X					
Documentos soporte de la experiencia	X					
Factor de prestaciones sociales o factor multiplicador (consultoría)	X					
Análisis de A.I.U. (cuando aplique)	N/A					
Admisible	SI					

De acuerdo a la naturaleza del contrato hay requisitos que **no aplican**, en este caso el evaluador deberá escribir: N/A

Anotaciones (Aspectos de Evaluación y Confrontación):

Presupuesto Oficial	$ 1.174.128.244,00

Presupuestos de los Proponentes:

		Presupuestos Ofrecidos	Presupuestos. Corregidos
Proponente No.	1	$ 1.174.128.244,00	$ 1.109.406.405,00
Proponente No.	2		
Proponente No.	3		
Proponente No.	4		
Proponente No.	5		

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

		Proponente 1	2	3	4	5
Menor	0 Puntos	-	-	-		
Entre	-3 Puntos					
Mayor	-5 Puntos					
Puntaje Obtenido (Descuentos)		-	-	-		

ESTOS SOLO SE APLICARA EN AQUELLOS PROCESOS QUE SE HAYAN PACTADO EN LOS PLIEGOS
EL PORCENTAJE SE DARA SEGÚN PLIEGOS DEL PROYECTO EVALUADOR

Calificación Técnica (CT)

Disponibilidad Técnica

(De acuerdo a los pliegos de condiciones)		Proponente 1	2	3	4	5
FACTOR DE CALIDAD. (99,5 PUNTOS)						
EXPERIENCIA **ESPECIFICA** Experiencia especifica entre 334-400 SMMLV .....15 Experiencia especifica entre 401-600 SMMLV .....30 experiencia especifica por encima de 600 SMMLV 60	60 Puntos	60				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA REQUERIDA DEL PROFESIONALES **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** Sumatoria en años adicionales (> 0,5 y 1 año adicional) 8 Sumatoria en años adicionales (> 1 y 1.5 años adicionales) 12 Sumatoria en años adicionales (> 1.5 y 2 años adicionales) 25 Superior a 2 años adicionales 39,5	39,5 Puntos	8				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015	0,25 Puntos	0,25				
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 Microempresa 0,25 Pequeña Empresa 0,15 Mediana Empresa 0,05	0,25 Puntos	0,05				
Puntaje Obtenido		68,3	0	0	0	0

Total Calificación Técnica
(SÍ existen descuentos se debe aplicar en este subtotal)

	Proponente 1	2	3	4	5
Total Calificación Técnica	68,30	-	-		

En proyectos de consultoría no se aplicara la evaluación económica

Anotaciones Generales (Aspecto Calificatorio):

1.Para esta evaluación se tuvo en cuenta el resumen de experiencia especifica del proponente.

2. Teniendo en cuenta el pliego de condiciones en el numeral 4.4.4. ANALISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR establece "El Comité Evaluador realizará una revisión minuciosa de este factor y en caso de encontrar errores aritméticos de cálculo se procederá a corregir los mismos y dejar constancia de tal situación; en todo caso el porcentaje corregido será el tenido en cuenta para determinar el valor total de la propuesta."

Una vez evaluada la propuesta presentada por el CONSORCIO INTER-HATO COROZAL 2024, los integrantes INGELECTRISIS LTDA Y GAMBARU S.A.S., aportan documentos donde cada uno manifiesta que: "*se acogió al beneficio de exoneración de aporte en concordancia con el articulo 114 -1 del estatuto tributario adicionado por el articulo 65 de lay 1819 de diciembre 29 de 2016 en el que establece: "EXONERACION DE APORTES". Están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje (SENA), del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios...*"

Dedido a que los integrantes manifiestan estar exonerados segun el articulo 114 -1 del estatuto tributario, el comite evaluador procede a revisar el Factor Multiplicador presentado por el CONSORCIO INTER-HATO COROZAL 2024, y se evidencio que en el formato que presentaron colocaron porcentajes a (Medicina Familiar o aportes salud 8,5%, Sena 2%, I.C.B.F 3%), y estos porcentajes deben estar en cero (0) teniendo en cuenta lo manifestado por lo integrantes.

Por otro lado, en numeral 1.11 COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION establece "*Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas (cuando apliquen) y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.*"

Se continuo con la revision del Factor Multiplicador y se evidencio que en el formato que presentaron colocaron porcentajes a (Preparacion de propuestas 0,50%) y este porcentaje debe estar en cero (o).

Con lo dicho anteriormente se procede a realizar la correción aritmética del Factor Multiplicador ajustando los porcentajes que debian estar en cero (0), quedando un factor multiplicador de 2,15.

Ahora bien, como se realiza la correción aritmética al Factor Multiplicador. se debe ajustar el valor total de la propuesta con el nuevo factor multiplicador. quedando el valor total de la propuesta en MIL CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (1.109.406.405

Se anexa Formato del Factor Multiplicador Ajustado y Formato de Presupuesto Ajustado.

El Proponente subsano el Componente Juridico

Puntaje Final

Proponente				
1	2	3	4	5
68,30	0,00	0,00		

El mayor puntaje lo obtuvo la propuesta presentada por:

CONSORCIO INTER-HATO 2024 /RL: AUDENAR FLOREZ SANABRIA

ELKIN ROMERO CAMARGO
Evaluador Técnico